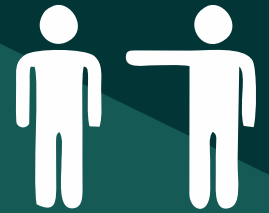
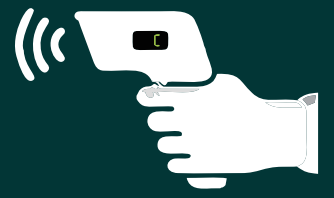




AVISO IMPORTANTE PARA INGRESO AL INSTITUTO MEDIDAS CONTRA COVID-19



Con base en las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las autoridades estatales a través del acuerdo por el que se establecen las medidas sanitarias permanentes para la realización de las actividades económicas, productivas y sociales en el estado de Querétaro, durante la emergencia sanitaria de la enfermedad covid-19, publicado el dieciséis de junio del presente año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”; así como los Lineamientos para el restablecimiento de la actividad presencial en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y garantizar el retorno seguro del funcionariado ante la contingencia provocada por covid-19, con la finalidad de evitar al máximo la posible propagación del virus SARS-CoV2, se informa al funcionariado y público en general que requiera el ingreso a las instalaciones del Instituto, que deberá observar las siguientes medidas de seguridad e higiene implementadas para la prevención y detección de síntomas y signos de sospecha de referida enfermedad, entre otros, las siguientes:

- Usar correctamente cubre boca, mismo que deberá cubrir la zona de nariz y boca.
- Usar careta protectora o lentes de seguridad.
- Ingresar al filtro médico de seguridad y facilitar la revisión con el termómetro infrarrojo y el oxímetro, así como las demás que se determinen.
- Cumplimentar el cuestionario correspondiente en los términos que se indique en el filtro médico.
- Únicamente se permitirá el acceso a las personas que presenten una temperatura igual o menor a los 37.5° C (grados centígrados).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Utilizar la solución gel de alcohol al 70% puesta disposición.
- Guardar distancia mínima de un metro y medio entre personas.
- Evitar el saludo de mano, beso o abrazo.
- En caso de estornudar o toser, cubrir su boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo.
- Abstenerse de escupir y en su caso, utilizar un pañuelo desechable, así como abstenerse de tirar colillas de cigarros.
- Respetar las indicaciones y señalamientos de circulación.

El Instituto, a través del personal médico ubicado en el filtro de seguridad, podrá negar el acceso a las instalaciones, así como realizar las recomendaciones en materia de salud pertinentes, en el supuesto de que se identifiquen personas que incumplan las disposiciones señaladas, así como a aquellas que presenten sintomatología vinculada con la citada enfermedad, incluso si son leves; asimismo, a través del funcionariado de la Comisión de Seguridad e Higiene o de la Coordinación Administrativa podrá solicitar el retiro de las personas que se encuentren en alguno de los referidos supuestos o que incumplan con las referidas medidas de seguridad, lo anterior, con el objetivo de salvaguardar la salud del funcionariado y población en general.

El personal médico especializado podrá realizar recorridos en las instalaciones a efecto de verificar el cumplimiento de las señaladas medidas de seguridad.



Atentamente

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

